

Quillota, 12 JUN. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6312 /VISTOS:

1. Memorándum N° 356 de 17 de mayo de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2016 al primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N°238125-7, a nombre de **REINALDO GAMALICE ARANGUIZ ORREGO**, RUT: [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente, quien no registra movimiento ante el Servicio de Impuestos Internos desde mayo del año 2016 a la fecha;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Carta de renuncia de patente Rol 238125-7, de fecha 07 de mayo de 2019;
4. Deuda de impuestos y derechos municipales de patente Rol 238125-7;
5. Declaración mensual y pago simultáneo de impuestos, Formulario 29 desde mayo de 2016 a abril de 2019, sin movimiento;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2016 al primer semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N°238125-7, a nombre de **REINALDO GAMALICE ARANGUIZ ORREGO**, RUT: [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] debido a renuncia de contribuyente, quien no registra movimiento ante el Servicio de Impuestos Internos desde mayo del año 2016 a la fecha.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
238125-7	20162S-00	[REDACTED]	Girado	31/07/2016	\$ 67.011
238125-7	20171S-00	[REDACTED]	Girado	31/01/2017	\$ 63.432
238125-7	20172S-00	[REDACTED]	Girado	31/07/2017	\$ 59.040
238125-7	20181S-00	[REDACTED]	Girado	31/01/2018	\$ 57.723
238125-7	20182S-00	[REDACTED]	Girado	31/07/2018	\$ 53.031
238125-7	20191S-00	[REDACTED]	Girado	31/01/2019	\$ 49.095

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes, la Tesorera Municipal y la Jefa de Contabilidad y Presupuesto las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesada
7. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/LCO/gcl.-